

con las atarjeas, lleven su tiro á mayor altura de las azoteas, para que una parte de las emanaciones sea dispersada por las corrientes de aire, aun cuando otra, más pesada, volviera á la tierra; la supresion de los derrames actuales á las atarjeas, formando nuevos que desemboquen en albañales desinfectantes bien contruidos, y cuya limpia se hiciera constantemente en las altas horas de la noche.

Intencionalmente no he querido entrar en la cuestion del desagüe, visto por algunos como un verdadero remedio de todos nuestros males, y por otros, como un mal para la salubridad, por la falta de humedad en la atmósfera: próximo está el tiempo de recibir los trabajos de los que aspiran al premio, y no debe prejuizarse de antemano cuestion tan delicada.

Un complemento á los medios que de pronto me ocurren, seria la plantacion de árboles elevados, entre los pantanos y la ciudad, y de preferencia los gigantes, cuyo rápido crecimiento serviria de barrera á las emanaciones paludeanas, que no se elevan á grande altura, sino cuando son arrastradas por las corrientes de aire.

JOSÉ MARÍA REYES.

---

## ACADEMIA DE MEDICINA.

---

### Extracto de las actas relativas á la discusion del siguiente punto.

¿Las fungosidades del útero constituyen una entidad patológica? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Les conviene, cualquiera que sea ésta, un mismo tratamiento, como parece indicar el elogio que se hace del método de la "Raspa" aconsejado para destruirlas?

(CONTINUA.)

SESION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1874.

Presidencia del Sr. D. Lauro M. Jimenez.

Continuó la discusion pendiente sobre la *raspa uterina*. El Sr. *Martinez del Rio* expuso que es poco amigo de las discusiones médicas, porque está convencido de que producen muy pocos resultados prácticos. Dice que, ántes de entrar en materia, declara: que no tiene ánimo de lastimar á nadie; que retira toda palabra que pudiera ser ofensiva á la apreciable persona del Señor Presidente; que sus opiniones las ha defendido, porque son muy firmes. No tiene ningun interés en que la cues-

tion se decida de uno ú otro modo; poco le interesa que las fungosidades del útero sean ó no una entidad patológica; sin embargo de que él créa que lo son, y de poder presentar multitud de hechos que comprueban esta idea ó modo de ver, y que no refiere, para no abusar de la atencion de las personas que le escuchan. Repitió lo que habia dicho en la anterior sesion, en apoyo de su opinion, y siguió diciendo: En concepto del Señor Presidente, en este asunto es donde ménos se necesita la anatomía patológica; asercion, en la cual, no puedo estar absolutamente de acuerdo, puesto que las cavidades son las que abrigan generalmente las fungosidades. Tambien ha dicho la misma persona, que éstos son un epifenómeno de los cuerpos fibrosos; idea que está en oposicion con lo que se sabe, respecto de la formacion de esos cuerpos, como se puede ver en estas líneas que voy á leer de Mr. de Courty, uno de los mejores autores de Ginecología. \*

La cuestion relativa á la micrografia de las fungosidades que yo he presentado, no es de mi incumbencia; la he encomendado á los Sres. Hidalgo, Brassetti y Pasalagua, quienes estuvieron de acuerdo en sus resultados.

En cuanto al tratamiento, he preconizado la raspa, pero no como un tratamiento exclusivo, sino como el mejor que puede usarse contra la menorragia. La raspa hecha por los franceses es la antigua de Recamier, la cual difiere mucho de la de Syms, que es la que yo preconizo; la primera es peligrosa, poco metódica; y la segunda perfectamente inocente, cuando es bien practicada. Recamier usaba de una cucharilla roma que exponia á herir el útero, y Syms usa otra de borde cortante que permite al cirujano detenerse en los límites de las fungosidades. No he detallado en mi Memoria los casos que menciono, pero poseo los apuntes de ellos, y los pongo á la disposicion de las personas que quieran examinarlos.

El Sr. Egea dijo: que, partidario de la operacion de la raspa, se creia obligado, para ser consecuente consigo mismo, á entrar en la discusion; que al hacerlo, debia confesar que era poco partidario del microscopio, porque habia visto siempre suscitarse grandes diferencias entre los micrografos respecto á sus resultados; que si bien conocia su utilidad, estaba convencido de que hoy se le exigia más de lo que podia dar. Que careciendo de las dotes de elocuencia del Señor Presidente y de su fina facultad deductiva, sus palabras serian muy áridas; pero que procura-

\* Estas líneas no se publican, por no haberlas remitido el Sr. Martinez, como se lo recomendó el Señor Presidente.

ria traer la cuestion al terreno clínico, para probar en él que las fungosidades uterinas son una entidad patológica. Leyó con este objeto algunos párrafos de la obra de Courty, ofreciendo leer otros en la próxima sesion; párrafos que no se copian por no haberlos recibido la secretaría.

(CONTINUARA.)

---

## CRONICA MEDICA.

---

ACADEMIA DE MEDICINA.—En la sesion del 3 del corriente procedió á nombrar un nuevo socio en la seccion de Fisiología. El dictámen de la comision clasificó á los tres candidatos que se presentaron, en el órden siguiente: D. Luis Lerdo de Tejada, D. Ramon López y Muñoz y D. Francisco Fregoso. Al primer escrutinio la Academia nombró por mayoría absoluta de votos al Sr. López y Muñoz. Felicitamos á nuestro jóven y estudioso compañero por tan honorífica distincion, conquistada por sus trabajos científicos, y no dudamos que continuará siendo digno de ella. En cuanto á los otros señores que compitieron en la votacion, tienen casi asegurada su entrada á la corporacion en las próximas vacantes que se declaren, y recordamos á todos los que aspiren á ese honor, que está ya declarada úna en la seccion de Anatomía patológica y Teratología.

LA CONSTITUCION MÉDICA REINANTE.—En su última sesion, la Academia de Medicina escuchó con vivo interés la Memoria sobre constitucion médica, que insertamos hoy en otro lugar; cuestion de palpitante interés para los habitantes de la Capital, y en que podria decirse aun mucho más de lo que la comision ha dicho con tanto acierto. Los puntos de higiene que en esa importantísima Memoria se tocan, deben llamar la atencion de todas las autoridades á quienes está encomendada la salubridad pública. Aunque la Academia de Medicina no tenga una voz legal en la cuestion, la tiene, sí, demasiado autorizada, y sus observaciones no deben pasar desapercibidas: la *Gaceta*, su órgano, no tiene la suficiente circulacion para llevar á todas las alturas del poder, aquellos estudios, que como el de que nos ocupamos, interesan á toda la sociedad; y por tanto, suplicamos á nuestros colegas políticos, llamen la atencion sobre el dictámen de la comision, ó se sirvan reproducirlo, para que señalados los males se apliquen los remedios convenientes. Va en ello la vida de muchos ciudadanos que diariamente ve-